

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 20 de julio del 2022

Estimado Señor(a):

JUAN DANIEL AMOROS Us

DNI: 41809869

Presente. -

Asunto

Remisión de Informe de resultado del reclamo

Referencia

Hoja de Reclamación N° 004784

De nuestra especial consideración,

Previo cordial saludo, nos dirigimos a Usted, en relación al reclamo interpuesto el día 15 de junio del presente año, a través del Libro de Reclamaciones en Salud, referente a su disconformidad con los trámites administrativos.

Al respecto, dentro del plazo legal, remitimos adjunta a la presente Carta, el Informe de resultado que contiene el pronunciamiento institucional respectivo.

Atentamente,

"De no encontrarse de acuerdo, o disconforme con el resultado del reclamo, o ante la negativa de atención o irregularidad en su tramitación, puede acudir en denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD; o hacer uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias ante el Centro de Conciliación y Arbitraje– CECONAR de SUSALUD".



Informe de Resultado del Reclamo

I. Identificación del usuario y/o persona que interpone el reclamo:

JUAN DANIEL AMOROS U. DNI: 41809869

II. Descripción del reclamo interpuesto:

"El dia 02/06/2022 Me toMARON UNA PLACA RAYOS X DE LA PIERNA IZQUIerda eN lA CLINICA Jesus del Norte (2do PISO), ME ACerque Al Modolo y Solicite Me envien lA PLACA Y DIAGNOSTICO MEDICO A MI CORReo, el dia 03 de jUNIO Recibo en Mi correo el INFORME MEDICO Y PLACA RAYOS X dONde Indican que Tenia Fractura de diafisis distal de tibla, CUANdo Mi Fractura fue en el Perone de la PIERNA IzquieRda."

III. Análisis de los hechos que sustentan el reclamo:

En relación a lo manifestado en su reclamo y luego de haber solicitado el descargo pertinente al área involucrada en su atención, manifestamos lo siguiente:

En relación al informe de rayos x, emitido el día 02 de junio del año en curso, se advierte que, la jefatura del área de radiología realizó la adenda correspondiente, asimismo, se realizó la entrega del informe en nuestra plataforma de atención al usuario en salud (PAUS), con diagnostico; fractura de Peroné, quedando usted conforme.

Es oportuno mencionar que, Clínica Jesús del Norte, brinda una atención segura y de calidad, contando con una diversidad de especialidades médicas y un staff de profesionales altamente calificados para atender todas las necesidades de salud, avalados por la re-acreditación de la Joint Commission International (JCI), líder mundial en la mejora de la calidad de la atención médica.

IV. Conclusiones:

En consecuencia, de acuerdo a los fundamentos expuestos, nuestra institución declara fundado el reclamo interpuesto, en relación al informe inicial del examen de rayos X.

Brindamos nuestras más sinceras disculpas por lo sucedido y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando en pro de la mejora de los procesos establecidos en nuestra institución.

V. Medidas adoptadas o por adoptar:

Ante este evento, se ha elevado sus observaciones a nuestra Dirección Médica, quienes han tomado las medidas correspondientes y han reforzado aún más nuestros procesos de seguridad del paciente, en los cuales estamos re-acreditados por Joint Commission International (JCI) en todas nuestras áreas involucradas.

Quedamos atentos ante cualquier solicitud, prestos a servirle siempre. Cordialmente/

Alan Figueros Apestegui SUB DIRECTOR MÉDICO /CMP. 62990 Clínica JesúsdelNorte